	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 06. 03. 2019
Dependencia generadora:	Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No. 10

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Descripción de la necesidad:

La Base Aérea "Marco Fidel Suarez" tiene una necesidad real de adquirir 25.000 sacos terreros en polipropileno de alta resistencia con tratamiento UV e hilo para coserlos, con el propósito de fortalecer los bunkers de la guardia perimetral y de las Zonas Desconcentradas de Seguridad vitales para la seguridad y defensa del Componente físico del Poder Aéreo y Espacial de la Fuerza Aérea Colombiana.

En razón que no hay disponibilidad de recursos para satisfacer la necesidad al cien por ciento, con este proceso se lograra adquirir la cantidad que se encuentra autorizada en el CPA de 25.000 sacos terreros, equivalente al cien por ciento (100%) de la necesidad real con el fin de reconstruir totalmente las fortificaciones de mencionadas zonas de seguridad.

Es oportuna la adquisición de estos materiales y suministros para realizar el mantenimientos y mejora de las fortificaciones existentes para la seguridad y defensa, que por tiempo han cumplido su ciclo de vida útil, convenientes para mantener un alto nivel en la seguridad física y dado un caso hipotético de ataque sostener la defensa y permitir la continuidad de las operaciones aéreas y desarrollo de las actividades encomendadas a la fuerza.

Indicación de la norma que ordena la satisfacción de la necesidad

Conforme al numeral 3.2 fortificaciones, posiciones de defensa y repliegue, Capítulo 3 obstáculos de las Directrices Área Funcional Para la Parametrización de Medidas Pasivas en Instalaciones Aeroportuarias (sd-dir-7) se tiene esta necesidad de mantener las fortificaciones existentes construidas con sacos terreros, las cuales permiten a los soldados centinelas resguardarse de la amenaza en su puesto de guardia y en un caso de ataque proteger su integridad y sostener la defensa de la Base Aérea.

Razones que justifican la conveniencia de satisfacer la necesidad

La razón que justifica la conveniencia de la contratación es suplir la necesidad para mantener las fortificaciones existentes construidas con sacos terreros, las cuales permiten

a los soldados centinelas resguardarse de la amenaza en su puesto de guardia y en un caso de ataque proteger su integridad y sostener la defensa de su sector asignado.

Enumeración de los objetivos a alcanzar con la contratación

OBJETIVO GENERAL

Suministrar los materiales y suministros al Escuadrón de Seguridad y Zonas Desconcentradas de Seguridad para que le den cumplimiento a los planes de mejoramiento de las medidas pasivas del sistema de seguridad de las instalaciones físicas de las BFA (fortificaciones construidas con sacos terreros).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el sistema de seguridad de la Base Aérea y de las Zonas Desconcentradas.
- Proteger el Componente físico del Poder Aeronáutico y Espacial de la Base Aérea.
- Brindar seguridad al personal de soldados centinelas del perímetro de seguridad en la Base Aérea y en la Zona Desconcentrada de Seguridad.

Dependencia y/o número de personas que requiere el objeto a contratar

Estos materiales se requieren para proteger el Componente físico del Poder Aéreo y Espacial y personal flotante que se encuentra en la Base Aérea y en sus Zonas Desconcentradas de Seguridad, por tanto debe ser suministrado al Escuadrón de Seguridad y Zonas Desconcentradas de Seguridad, quienes son los directos responsables del mantenimiento y mejoramiento de las medidas pasivas de acuerdo al cronograma de actividades para su mejoramiento.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LAS FORTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el **30 de mayo de 2019**
Lugar de ejecución	Escuela Militar de Aviación "EMAVI" en la Ciudad de Santiago de Cali departamento del Valle del Cauca.
Forma de pago	Se cancelara el 100%, con cargo al PAC de julio del 2019.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	Nota: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del Ministerio.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable. De implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	Externo	Ejecución	CAMBIARIO	Las variaciones de precio	Inconvenientes generados por la importación o compra de los equipos, repuestos e insumos requeridos.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	El contratista deberá llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que parte del material requerido requiere de importación y se puede ver afectado por diferencias cambiarias de la moneda.	2	1	3	Bajo	SI	La persona que defina el Contratista	Desde requisitos de Ejecución y legalización contrato, aproximadamente 30 de julio de 2019	Plazo de ejecución contrato mayo 2019	El contratista debe verificar sus procesos de logística e inventarios de acuerdo con el analisis de mercado internacional y la situación del comercio exterior.	MENSUAL
2	GENERAL	Externo	Ejecución	REGULATORIOS	Cambios en los procedimientos de importación de bienes.	Retrasos en los tiempos de entrega de los equipos y suministros requeridos.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	El contratista deberá llevar a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en los procedimientos de importación que afecten la ejecución del contrato.	2	1	3	Bajo	SI	La persona que defina el Contratista	Desde requisitos de Ejecución y legalización contrato, aproximadamente 30 de julio de 2019	Plazo de ejecución contrato mayo 2019	El contratista debe verificar sus procesos de logística e inventarios de acuerdo con el analisis de mercado internacional y la situación del comercio exterior.	MENSUAL
3	GENERAL	Externo	EJECUCIÓN	NATURAL	Las condiciones meteorológicas del país puede ocasionar el cierre de las vías afectando el cumplimiento de los plazos de entrega y afectando los costos de transporte al interior del país.	Retrasos en los tiempos de entrega.	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	El contratista evitara el riesgo mediante la planificación y verificación del plan de acción para el transporte, entrega de losrespectivos bienes.	2	1	3	Bajo	SI	La persona que defina el Contratista	Desde requisitos de Ejecución y legalización contrato, aproximadamente 30 de julio 2019	Plazo de ejecución contrato mayo 2019	El contratista debe verificar sus procesos de logística e inventarios de acuerdo con el análisis de mercado internacional y la situación del comercio exterior.	MENSUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	3
Valor del contrato	$ 18,000,000.00
Total estimación del riesgo	$ 2,082,880.67

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
De la naturaleza	Cierre de las vías afectando el cumplimiento de los plazos de entrega y afectando los costos de transporte al interior del país.	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 1,123,914.61	53.96%
Regulatorio	Cambios en los procedimientos de importación de bienes.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 479,483.03	23.02%
Económico	Variación en el precio de los bienes, por riesgos cambiarios	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 479,483.03	23.02%

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Cantidad requerida **25.000** sacos terreros que cumplan con las siguientes especificaciones:

SACO TERRERO	
Unidad de medida	Unidad.
CONSTRUCCIÓN	Fabricados en fibra de polipropileno al 100% con aditivo que lo proteja de los rayos solares (UV), de la intemperie y de las condiciones atmosféricas, de igual manera el proponente deberá anexar certificación emitida por el fabricante de los sacos terreros, donde indique que estos elementos cuentan con la debida protección UV, especificando el tipo de aditivo utilizado, cantidad aplicada a cada saco y tiempo de protección UV. Los sacos terreros deben contar con un peso de /= +10% gramos por metro cuadrado. El tejido debe ser de forma uniforme y no puede presentar hilos muy tensionados o sueltos. El cubrimiento del tejido debe ser al 100% y la densidad no debe ser inferior a 12 hilos por 400 mm² (este valor indica que cómo mínimo debe haber 6 hilos cada 20mm).

DIMENSIONES DEL SACO	De 40 cm X 76 cm (no incluye el dobles para la costura) con una tolerancia de ±1.5 cm en cada medida. El extremo del saco (parte inferior) que es sellado se debe coser con dobles de refuerzo.
TIEMPO DE DURACIÓN	Cada saco debe garantizar un tiempo de duración no menor a 18 meses llenos de tierra y ubicados a la intemperie en cualquier tipo de clima.
COSTURAS	En el fondo con dobles, se debe emplear hilo multifilamento de polipropileno de alta resistencia, con tenacidad superior a 11 kfg. Solo se debe dejar destapada una boca para el llenado del saco. La distancia entre la costura de sellado y el extremo del saco debe ser 12 mm ±6 mm. No se aceptaran sacos que sean cerrados por procesos de pegado y/o quemado.
CIERRE DE LA BOCA DEL SACO	El oferente debe entregar mínimo 1,20 m del mismo hilo de las costuras por cada saco suministrado, para ser utilizado en la costura de sellado de los sacos una vez son llenados con tierra. El hilo debe servir para costura a máquina y se debe presentar un instructivo de la forma de coser y cerrar la boca de los sacos.
PRESENTACIÓN	En pacas de 250 unidades, empacadas y contramarcadas en la parte exterior inferior izquierda en un tamaño de 8 cm x 5 cm mediante sello de tinta indeleble que indique los siguientes datos: Lote y fecha de entrega.
RESISTENCIA DEL SACO	Debe resistir caídas de tres (3) metros de altura con su máxima capacidad de tierra y/o arena de rio (40 kilos), sin que se desgarren sus fibras ni las costuras después de tres caídas consecutivas. (NTC 1792).
COLOR	Hilos negros y verdes para camuflaje en selva.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
N/A	N/A	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

SÍ	
No	
N/A	X

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		N/A		N/A		N/A	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
Sacos terreros	25.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EMAVI

Almacenes Miscelánicos

CERTIFICACION

Yo, T3. TRUJILLO BURGOS JEFFERSON identificado con Cédula No. 14616581 en mi calidad Jefe Almacen Miscelánicos de la EMAVI, manifiesto que revisando el los inventarios de bienes en bodega en el aplicativo SAP no hay existencias de los siguientes elementos:

DESCRIPCION	CANTIDAD
SACOS TERREROS	0

Dada a los 22 días del mes de enero de 2019

Firma:

T3. TRUJILLO BURGOS JEFFERSON
Jefe Almacen Miscelánicos

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El oferente debe tener experiencia en la fabricación Y/o distribución de elementos objeto del presente proceso para lo cual deberá presentar las respectivas certificaciones las cuales deben de ser igual o superior al valor del presente proceso.

2.2.2. Otros:

No aplica

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

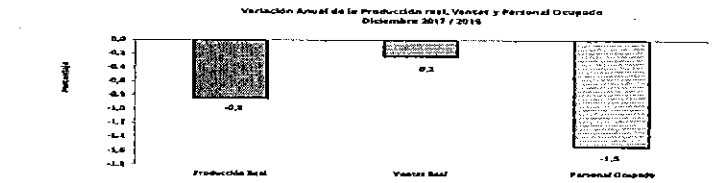
3.1.1 Económico

Con el fin de analizar el desarrollo del sector industrial, se tomó como marco de referencia el estado actual del sector manufacturero en Colombia, de acuerdo a lo establecido por el DANE.

La Encuesta Mensual Manufacturera (EMM) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

Encuesta Mensual Manufacturera EMM

Diciembre^{p} 2017

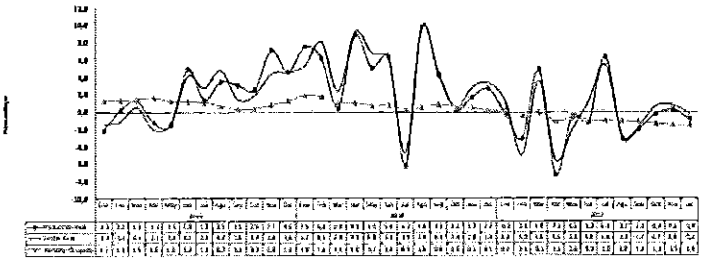


Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales

Evolución general de las principales variables total nacional diciembre 2017

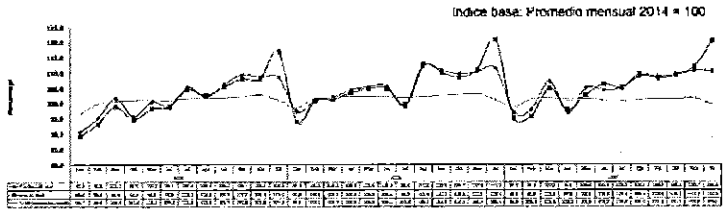
La producción real industrial en diciembre 2017 presentó una disminución de 0,8%, la variación de las ventas reales fue -0,2% y el personal ocupado fue -1,5%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional Enero 2015 – diciembre p 20.



Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Gráfico 2. Índices de producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera Total nacional Enero 2015 – diciembre p 2017.



Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Tabla 1. Resumen del comportamiento de las principales variables Total nacional Diciembre P 2017/2016.

Variación (%)

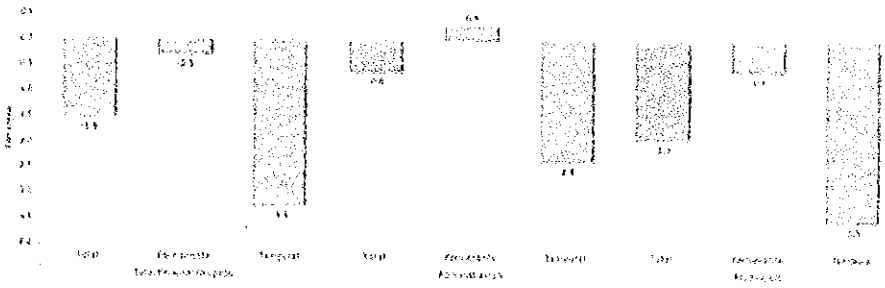
Indicador*	Anual		Año Corrido	
	Diciembre 2016 vs Diciembre 2015	Diciembre 2017 vs Diciembre 2016	Enero - Diciembre 2016 vs Enero - Diciembre 2015	Enero - Diciembre 2017 vs Enero - Diciembre 2016
Producción real	2,7	-0,8	3,7	-0,6
Ventas	3,3	-0,2	4,4	-0,4
Personal ocupado	0,1	-1,5	0,8	-0,9

Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

En diciembre de 2017, el personal ocupado por la industria manufacturera, presentó una variación de -1,5% frente al mismo mes de 2016. De acuerdo con el tipo de vinculación, el

personal vinculado a término indefinido disminuyó 0,3% y el personal contratado a término fijo registró una disminución de 3,3%. Según área funcional el personal vinculado con los procesos de producción en la industria disminuyó 1,9% y el vinculado a labores administrativas y de ventas disminuyó 0,6%.

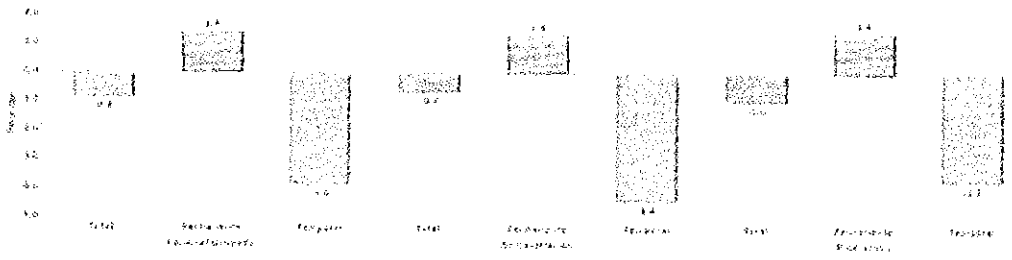
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado por la industria manufacturera, según tipo de contrato y área funcional. Total nacional Diciembre P 2017 / 2016.



Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

Durante el año de 2017, el personal ocupado por la industria manufacturera, presentó una disminución de 0,9% frente al mismo año 2016. De acuerdo con el tipo de vinculación, el personal vinculado a término indefinido aumentó 1,4% y el personal contratado a término fijo disminuyó 3,9%. Según área funcional, el personal vinculado con los procesos de producción disminuyó 1,0% y el vinculado a labores administrativas y de ventas disminuyó 0,7%.

Gráfico 4. Variación año corrido del personal ocupado por la industria manufacturera, según tipo de contrato y área funcional. Total nacional Enero – diciembre P 2017 / 2016.



Fuente: DANE- EMM
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales

3.1.2. Técnico

Identificación del posible proveedor e información requerida	Naturaleza del proveedor	Características del proveedor	Dinámica cadena de oferta		
			Producción / Comercialización / Distribución	Entrega	Inventario
1.Representaciones Anibal Rojas LTDA 2. Todo empaques	Distribuidor mayorista Distribuidor minorista	Pequeña y Mediana Empresa	**Producción** La empresa posee un stock constante y de alta rotación; son elementos que siempre están actualizados y permiten que siempre haya existencias de los elementos requeridos.		
			Comercialización, Distribución Los elementos se entregaran en las instalaciones de la Base Aérea "MARCO FIDEL SUAREZ" en el Almacén Misceláneos, para lo cual el oferente no cobrará el transporte por aparte ni generara costos adicionales. (i) El proveedor tiene la capacidad de distribuir los bienes en el lugar indicado en el contrato (ii) No existe diferencia para la distribución de los elementos ya que está contemplada en el contrato (iii) Los tiempos de entrega no superan los 30 días calendario. (iv) Los productos pueden ser almacenados y en ningún caso requiere de lugares especiales.		
			Entrega e Inventario (i) Los elementos a contratar son de fácil adquisición y existe amplio mercado (ii) de tal manera que los tiempos de entrega de los elementos se hace en un tiempo de máximo 30 días calendario; (iii) no existe riesgo de desabastecimiento; (iv) no existen riesgos ni costos relacionados con el almacenamiento; y (v)En este sector existe una amplia gama de sacos terreros que sirven para el fortalecimiento de los bunkers de seguridad; (ii) el mercado está compuesto por productores, exportadores y distribuidores mayoristas y minoristas; (iii) existen múltiples gremios y asociaciones relacionadas con el sector;		

Regulatorio

En el numeral 1. Fortificaciones del Manual de Bases de Operaciones de la Dirección de Ingenieros del Ejército.

Conforme al numeral 3.2 fortificaciones, posiciones de defensa y repliegue, Capítulo 3 obstáculos de las Directrices Área Funcional Para la Parametrización de Medidas Pasivas en Instalaciones Aeroportuarias (SD-DIR-7)

se tiene esta necesidad de mantener las fortificaciones existentes construidas con sacos terreros, las cuales permiten a los soldados centinelas resguardarse de la amenaza en su puesto de guardia y en un caso de ataque proteger su integridad y sostener la defensa de la Base Aérea.

Circular externa No. 018 Superintendencia de Industria y Comercio 22 de julio de 2011. Objeto: Establecer una presunción del término de la garantía mínima de algunos productos ofrecidos a los consumidores. Fundamento legal del artículo 78 de la Constitución Política establece que la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

El Decreto-ley 3466 de 1982, llamado Estatuto de Protección del Consumidor, regula las materias relacionadas con la idoneidad, la calidad y las garantías de los bienes y servicios, en general, y la responsabilidad de sus productores, y proveedores frente a las mismas, En particular, de acuerdo con los artículos 11, 13 y 29 del Decreto-ley 3466 de 1982, todos los bienes nuevos y los servicios deben estar amparados por una garantía mínima, referida a las condiciones de idoneidad y calidad de los mismos, por la cual responden sus productores y proveedores y, en consecuencia, resulta imperativo fijar la presunción de los términos de la garantía de determinados productos.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, La Escuela Militar de Aviación solicito información a las siguientes empresas:

- Representaciones Aníbal Rojas LTDA TEL: (571) 3706664 Bogotá
- Tecnimaquinas de Coser SAS TEL: (571) 3546437 Medellín

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

De las cotizaciones allegadas por las empresas Representaciones Aníbal Rojas LTDA y Tecnimaquinas de Coser SAS, teniendo en cuenta el valor se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			VALOR PROMEDIO
	Representaciones Aníbal Rojas LTDA.	Tecnimaquinas de Coser SAS	Fuente 3	
Sacos Terreros X 25000 Und.	$16,957,500	$17,850,000	N/A	$17,403,750
Valor Total Estimado				$17,403,750

Fuente 1: Representaciones Aníbal Rojas LTDA TEL: (571) 3706664 Bogotá
Fuente 2: TecniMaquinas de coser SAS TEL: (574) 3546437 Medellín
Fuente 3: N/A

Los contratistas asumirán el costo del trasporte el cual deberá ser entregado en las condiciones requeridas logísticas, en la Escuela Militar de Aviación en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Se ha adquirido este tipo de bien por la modalidad de selección mínima cuantía.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Revisando procesos con otras entidades se observa que la modalidad para procesos similares fue por selección abreviada de subasta inversa.

A continuación se describe un listado de procesos ejecutados por la FAC y por Entidades Estatales en los últimos años que tienen características similares con el objeto del presente proceso de selección:

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Meta - Alcaldía Municipio de la Macarena	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	El municipio de San Mateo – Boyacá	La Administración del Municipio de San Vicente del Caguán-Caquetá
No de proceso	001-00-Z-COFAC-DIROP-2017	068-A-COFAC-DIMAT-2016	INV-002 de 2015	064-00-Z-COFAC-DIMAT-2014	212-00-A-COFAC-DIMAT-2013	SM-MC-064-2013	MC-SVTE-053 2012
Plazo en días	120 Días	41 Días	15 Días	29 Días	45 Días	15 Días	8 Días
Modalidad de selección	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa	Selección abreviada – Subasta inversa
Objeto del contrato	La adquisición de los sacos terreros	La adquisición de los sacos terreros	Compra sacos terreros polipropileno verde negro capacidad 50 kg para el Ejército Nacional - Brigada Móvil 3	La adquisición de sacos terreros e hilo para coser sacos terreros y máquina de coser sacos terreros	Adquisición de sacos terreros e hilo para coser sacos terreros	Adquisición de sacos terreros con destino al fortalecimiento institucional del Batallón de Alta Montaña No. 02 Gr. Santos Gutiérrez Prieto	Suministro sacos terreros para el mejoramiento de los puestos de control del Batallón de Infantería de Montaña N° 36 Cazadores,
Contratista	Soluciones Integrales Unión S.A.S.	Ángel Rafael Rincón Mariño	Representacion es CS SAS	Comercial J.F.I.	Unión Temporal RCS & Cascos Y Figuras	CPS Enlaza SAS	Ferretería el Caguán
Cantidad Adquirida	27004	40.730	10.536	50.576	106.417	22.857	12.000
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario sin IVA	539,00	590,00	1.475,86	525,58	487,14	490,52	646,55
Valor total sin IVA	14.555.156,00	24.030.700,00	15.549.682,76	26.581.712,00	51.840.439,09	11.211.752,59	7.758.620,69

Forma de pago	Pago único	Pago único	Pago único	Pago único	Pago único	Contra-Entrega	Contra-Entrega
Oferentes participantes en el proceso	Ferrepalsticos Represenlaciones CS SAS Soluciones Integrales unión SAS FF Soluciones S.A.	Angel Rafael Rincón Mariño Monroy y Cárdenas Ltda. Soluciones Integrales Unión S.A.S. Plásticos JD Ferretería Forero S.A.	Representaciones CS SAS	Comercial J.F.I. Representaciones Anibal Rojas Representaciones SC SAS Comercial JFI SAS Creaciones BAGS STAR SAS	Representaciones C.S. SAS Jem Supplies S.A.S Empaques Cárdenas	Comercializadora Davidsant CPS ENLAZA SAS	Ferretería el Caguán
Lugar de entrega	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	La Macarena Meta	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Municipio San Mateo Boyacá,	San Vicente del Caguán-Caquetá

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

No aplica de acuerdo con el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual señala que "La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.", situación que no se verifica en el presente proceso de contratación, de conformidad con la forma de pago señalada en el numeral 1.3 del presente documento.

Así mismo, el oferente deberá anexar los siguientes requisitos, como se relaciona a continuación:

- Certificación Bancaria no superior a 30 días de expedición a la presentación de oferta.
- RUT
- Diligenciamiento formato SIIF suministrado por la EMAVI.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Escuela Militar de Aviación EMAVI de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**

Justificación:

De acuerdo a lo cotizado con las empresas que ofrecen los elementos según las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Entre las retenciones que realiza el MDN-FAC-EMAVI por concepto de adquisición de bienes y servicios se encuentran las siguientes:

- Retención en la Fuente: (a) Para contratos por concepto de adquisición de bienes y servicios. (b) Para personas naturales y jurídicas obligadas a declarar renta y los no catalogados como "rentas de trabajo".
- Retención industria y Comercio: adquisición de bienes y servicios que sean realizadas en el municipio de Santiago de Cali.
- Estampillas: De acuerdo a la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017.
- Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo: De acuerdo a la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017.

Asimismo, aplica el IVA en el porcentaje correspondiente (régimen común).

Las retenciones serán aplicadas en concordancia a la norma tributaria vigente y al tipo de contribuyente.

Los proponentes deberán tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente al contratante. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben ser considerados en la propuesta de manera que se reflejen en el valor de la misma.

El contratista deberá cubrir todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales en los cuales el contrato suscrito se constituya en hecho generador, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato. El contratista autoriza a EMAVI, para que por conducto de su DEFIN efectúe del pago a su favor las deducciones por concepto de gravámenes, ordenanza y legales que se llegasen a presentar.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	17119
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A

5.2. TIPO DE CONTRATO

Compraventa

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el Comité jurídico verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Documentos Soportes Estudio del Sector- Preconización	X	
5	Matriz de riesgos	X	
6	Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

FIRMAS:

Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCIA Delegado Contractual	**TC. HÉCTOR ALEJANDRO PEÑUELA LÓPEZ** Gerente del Proyecto
Mayor PEDRO AGUSTÍN DÍAZ ROMERO Comité Estructurador Técnico	**ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS** Comité Estructurador Económico
Mayor ELENA MARIA LENIS PEÑUELA Comité Estructurador Jurídico	